

Política de Cooperación para el Desarrollo del gobierno del Japón hacia la República del Paraguay

Junio de 2021

1. Significado de la Asistencia

Desde el inicio del asentamiento de inmigrantes japoneses en 1936, el Paraguay cuenta actualmente con unos 10.000 inmigrantes japoneses y sus descendientes nikkei, y su notable contribución al sector agrícola es muy apreciada en la sociedad paraguaya. Además, las relaciones con el Paraguay se han acrecentado y fortalecido gracias a la cooperación económica japonesa. Con la agricultura y la ganadería como su principal industria, el país se ubica entre los mayores productores y exportadores de soja y carne de res en el mundo.

Por otro lado, la estructura económica de Paraguay depende de la exportación de estos productos agropecuarios primarios y está muy sujeta a las condiciones de producción y los precios internacionales, y es uno de los países de América Latina y el Caribe cuyo desarrollo económico conlleva temas para enfrentarse. Además, al ser un país sin litoral marítimo en América del Sur, existe la necesidad de un desarrollo económico que promueva el mejoramiento de un sistema de distribución centrado en las vías fluviales y terrestres y la promoción de la integración regional. Recientemente, la inversión directa de empresas extranjeras está avanzando gracias a la ventaja comparativa de que en Paraguay los costos laborales, la electricidad y los impuestos son más baratos que en los de los países vecinos. Sin embargo, la infraestructura económica y social aún presenta desafíos por lo que necesita ser fortalecida y existe la necesidad urgente de mejorar el entorno de negocios orientado a asegurar el desarrollo sostenible. Además, como en otros países de América Latina y el Caribe, las desigualdades económicas y sociales son grandes y el grado de pobreza en las zonas rurales tiende a ser particularmente alto.

El apoyo continuo de Japón, para superar estos desafíos que enfrenta Paraguay, no solo fortalecerá aún más las relaciones amistosas entre Japón y Paraguay, sino que también conducirá al mejoramiento y estabilización de la productividad agrícola y el poder de exportación del Paraguay, y además de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de Japón. Al mismo tiempo, la ejecución de asistencias del Japón mediante la ODA, hace significativa desde una perspectiva en alcanzar las metas de desarrollo sostenible (ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el “crecimiento de la alta calidad”.

2. Lineamiento Básico de la Asistencia (Objetivo superior):

“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DE NEGOCIOS”.

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 pretende lograr el impulso del comercio e inversiones y el desarrollo económico con perspectivas hacia la región y el mundo, sumado a la prosecución de las medidas contra la pobreza, enarbolando los Ejes Estratégicos: 1) Reducción de pobreza y desarrollo social; 2) Crecimiento económico inclusivo; 3) Proyección de Paraguay en el mundo; y 4) Fortalecimiento Político Institucional.

El Japón, con base en estos ejes estratégicos del Gobierno paraguayo, contribuirá al desarrollo económico sostenible del Paraguay, focalizando la cooperación principalmente al mejoramiento de las infraestructuras económicas y sociales con miras a la integración regional y atracción de inversiones, al mejoramiento del sistema de distribución y exportación, asimismo se dará cooperación al desarrollo social inclusivo con el objeto a la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad. Dado que los resultados de esta asistencia influirán y contribuirán a la promoción de iniciativas de los ODS en Paraguay, la cooperación se implementará considerando la coherencia con estas metas.

3. Áreas Prioritarias (Objetivo medio):

(1) *“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”.*

En Paraguay, tanto el sistema de distribución y exportación de productos agropecuarios que es su principal industria, como la infraestructura social y económica, principalmente del sector agropecuario, transporte, energía eléctrica, en general denotan debilidades que constituyen grandes obstáculos para el desarrollo del país. Por ello, se contribuirá al desarrollo económico sostenible tomando en consideración el aspecto ambiental a través de la promoción de la distribución y la exportación de los productos agropecuarios, el mejoramiento de la infraestructura con miras a la atracción de las inversiones, la integración regional, incorporando también la perspectiva de participación de los pequeños productores en la cadena de valor de producción, capacitación y la formación de los recursos humanos, además de medidas contra la pobreza a través del aumento de productividad.

(2) “DESARROLLO SOCIAL”.

Promoverá el desarrollo social de manera inclusiva con miras a la disminución de la brecha de desigualdad y la reducción de la pobreza. Se tratará de realizar la provisión de los servicios sociales de manera inclusiva, teniendo como principales áreas de cooperación el agua y saneamiento, mejoramiento de la nutrición y la salud básica, educación básica a nivel comunitario, el apoyo a las personas con discapacidad. Asistirá al mejoramiento del acceso al agua segura y estable a través del mejoramiento del sistema de agua y saneamiento, a los trabajos del desarrollo del sistema de capacitación con miras a la difusión de la atención primaria de salud y al mejoramiento nutricional, a la promoción de la participación social de las personas con discapacidad y al mejoramiento de la calidad de la educación básica.

Asimismo, se priorizarán estrategias de mitigación de impactos de la pandemia en todas sus dimensiones, priorizando la salud, los procesos para afrontar la crisis económica y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

4. Puntos a tener en cuenta:

- (1) Prestar atención en la formulación de los proyectos que beneficien a las comunidades locales (incluida Sociedad Nikkei) o a toda la sociedad paraguaya, en coordinación con la Sociedad Nikkei que mantiene el fuerte vínculo entre Japón y Paraguay.
- (2) Prestar atención en la formulación de los proyectos que contribuyan al desarrollo económico del Paraguay y conjuntamente a mejorar el entorno para la operación de las empresas japonesas, reforzando, entre otros, el Estado de derecho.
- (3) Ejecutar la cooperación de manera efectiva utilizando las diversas modalidades como la cooperación financiera reembolsable; la cooperación financiera no reembolsable; la cooperación técnica (incluyendo el envío de voluntarios) y la alianza con el sector privado, entre otros.